



EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 18 - OCTUBRE - 2023

La Presidencia justifica la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente por la siguiente motivación:

Para poder adjudicar contrato de asistencia técnica para los subproyectos del Ayuntamiento del PRTR, por las modificaciones a introducir en los que están autorizados.

También para aprobar la incorporación del Ayuntamiento al programa de ayudas a instalaciones de alumbrado (IDAE), para que pueda tramitarse dentro del plazo próximo a vencer.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria y urgente por la motivación expuesta, quedando ratificada su convocatoria.

- Aprobación de propuesta de la Concejal Delegado de Promoción Económica relativa a la adjudicación del contrato de Prestación de Servicio de Asistencia Técnica en la GESTIÓN DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), a la empresa SICI DOMINUS, S.L., por importe de 12.900 € + IVA (2.709 €), al ser la única oferta presentada.

- Aprobación de propuesta de Infraestructuras relativa a la participación en la convocatoria correspondiente al programa de AYUDAS PARA PROYECTOS SINGULARES DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL y la aceptación de sus bases reguladoras (Orden TED 388/2023, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2023/34553

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTOS ACUERDOS JGL EXTRAORDINARIA Y
URGENTE**

18-

OCTUBRE-2023

Proyectos Singulares Alumbrado Municipal). Se aprueba la concertación de la operación de préstamo reembolsable sin intereses, por un importe de 1.594.626,31 €, de acuerdo con la resolución de concesión de la ayuda correspondiente.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2